



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de octubre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-00653-00

En atención al memorial que antecede, por el cual la apoderada de la parte demandante solicita que se expida el despacho comisorio para la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-5325029, a ello no se accede, toda vez que dicho bien no ha sido objeto de medidas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

176

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d27033808a1741e6b0e4f52de902b50519eabcd119b10bfda09e4827065fb5**

Documento generado en 03/10/2022 01:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>